

EST-VSCSM-PARME-059

ESTADO No. 059

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MEDELLIN

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001\* y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del PARM, siendo las 7:30 a.m., de hoy 26 DE AGOSTO DE 2025

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FS	FECHA	ACTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO E INFORME SI APLICA**
AUTO	L5419005	ANTIOQUIA GOLD LTD	3	21/08/2025	AUT-902-4870	<a href="#">AUT 902 4870 2025</a>
AUTO	T1498005	ANTIOQUIA GOLD LTD	2	22/08/2025	AUT-902-4871	<a href="#">AUT 902 4871 2025</a>

(\* ) Ley 685 de 2001 Artículo 269. Notificaciones. La notificación de las providencias se hará por estado que SE FIJARÁ POR UN (1) DÍA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD MINERA.

(\*\*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **26 de agosto de 2025**, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Grupo de Información y Atención al Minero**, por el término legal de **un (1) día**. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.



MARIA INÉS RESTREPO MORALES  
COORDINADORA PAR MEDELLÍN

Elaboró: Isabel Cristina Brito Brito. Abogada. PARME.

ESTADO PARME 059 DEL 26 DE AGOSTO DE 2025